



000209

## **ORDINARIA N° 23 -2023**

Acta número veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del veinticinco de abril del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario; Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente y Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP); Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II y Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera Alcalde Municipal.

**Ausentes con justificaciones:** Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente, por incapacidad, Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria por licencia de maternidad y Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III por situaciones personales

**Ausentes sin Justificaciones:** Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

### **CAPÍTULO I.**

#### **Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:**

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de Acta Ordinaria 22
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Informe del Alcalde Municipal
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

### **CAPÍTULO II.**

#### **Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo**



**Artículo 1º:** Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge, Ronald Jiménez y Carlos Luis Salazar Vega quien preside llama a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita en suplencia de Wendy María Madrigal Anchia de esta forma se cuenta con quórum de cinco regidores, de igual forma, la síndica Teodora Obando asume en suplencia del síndico propietario Andrés Alpizar de esta forma se cuenta con la presencia de cuatro síndicos propietarios. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

### **CAPÍTULO III.**

#### **Aprobación de Acta Ordinaria 22-2023**

**Artículo 1º.** Quien preside somete a aprobación del acta ordinaria 22-2023, y al no existir observaciones a la misma, quien preside la somete a votación quedando debidamente aprobadas.

### **CAPÍTULO IV.**

#### **Correspondencia**

**Artículo 1º.** - Correo de fecha 20 abril de 2023 emitido por Concejo Municipal de Carrillo con solicitud a Ministra de Educación Anna Katharina Müller Castro de apegarse a lo establecido la legislación relacionada a personas con discapacidad. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 2º.** Correo de fecha 20 abril de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta proyecto de Ley Expediente N.º 23.598 "REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO AL INCISO 111.2 DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DE 3 FEBRERO DE 2016". Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 3º.** - Correo de fecha 20 abril de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta proyecto de Ley Expediente "Nº23447: "ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E) AL ARTÍCULO 4), AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DE 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS". Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 4º.** Correo de fecha 18 abril de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta proyecto de Ley Expediente N°22713 "REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.º 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE". Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 5º.** - Correo de fecha 24 abril de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta proyecto de Ley Expediente N.º 23.574 "REFORMA AL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL". Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 6º.** Correo de fecha 24 abril de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta proyecto de Ley Expediente N.º 23.564 "LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA



000271

SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA, EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y SOSTENIBLES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO". Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 7º.** - Correo de fecha 24 abril de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta proyecto de ley "LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE" Expediente N.º23.588. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 8º.** Correo de fecha 24 abril de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta proyecto de Ley Expediente N.º 23.291 "LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO". Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 9º.** - Correo de fecha 24 abril de 2023 emitido por ASIGA, con solicitud de permiso actividades masivas 21-25 Julio y 15 al 19 de Diciembre 2023, una vez revisado el calendario de eventos masivos, **ACUERDO CMA-0105-2023: "COMUNICARLE A LA CAMARA DE GANADEROS ASIGA ABANGARES CEDULA JURIDICA 3 002 2866106; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FIESTAS; EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 21 al 25 de Julio del 2023, del 15 al 19 de diciembre 2023 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP "CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS", LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). **DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO;** DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 10º.** Correo de fecha 25 abril de 2023 emitido por SITRAMAG, con traslado de Proyecto de Convención Colectiva Quien preside indica que se recibe y queda en los correos de los miembros del Concejo para su análisis, el señor Alcalde señala que es importante recordar que esta es una propuesta por parte del Sindicato la cual debe de estar ajustada a la nueva legislación.

## CAPÍTULO V

### Asuntos varios

**Artículo 1º.** El regidor Cecilio Argüello comenta que los pobladores de San Juan están muy contentos con los trabajos realizados en la ruta que lleva a su comunidad, pero solicita



apoyo para el descuaje, lo cual permitiría una mejor entrada de luz solar sobre la vía, el señor Alcalde propone se instruya a la Junta Vial hacer la solicitud formal a los finqueros ya que los árboles se encuentran en propiedades privadas ante esta propuesta quien preside comisiona a los miembros del Concejo en la Junta Vial lleven el tema a la próxima sesión de esta Junta, el regidor Argüello consulta si ese era un tema que se incluía en los reglamentos, a lo que el señor Alcalde indica que en esta última sesión de la Junta Vial lo que se hizo fue analizar el plan quinquenal, el cual se les trasladó a los miembros del Concejo para que lo vayan analizando antes de la presentación que se programará próximamente- indica quien preside, y dado que es un documento de aproximadamente 200 páginas se dejó para la próxima sesión de la Junta Vial el tema de los reglamentos. El síndico Gilberto Sequeira recomienda al regidor Argüello que se apoyen en la Asociación de Desarrollo ya que las propiedades son privadas y crear consciencia entre los mismos vecinos lo cual podría ser más rápido que esperar a que intervenga la Municipalidad. Quien preside consulta al regidor Argüello si los habitantes de San Juan Grande están contentos con los trabajos, a lo que el regidor indica que sí lo están.

**Artículo 2º.** Los regidores Ana Dobles y Carlos Salazar consultan sobre la rotulación que se está realizando en el centro de Las Juntas a lo que el señor Alcalde explica que se debe a una inversión de recursos resultantes de multas de tránsito, explica que en años anteriores no se habían realizado inversiones y se están usando en este momento para colocar señalización vertical con el fin de acceder a los recursos del COLOSEVI correspondientes y realizar señalización horizontal, comenta además que es necesario revisar y si es conveniente readecuar las paradas de los servicios de taxis y buses, así como las áreas de carga y descarga de los supermercados, para lo cual el año anterior iniciaron los conteos de vehículos.

**Artículo 3º.** El señor Alcalde informa que ya se iniciaron los trabajos viales en San Rafael.

**Artículo 4º.** Quien preside procede a leer nota sin número de oficio presentada ante su persona por la funcionaria Letvia Ávila con fecha 19 de abril donde solicita a la Presidencia del Concejo Municipal copia del acta, audio y nota presentada por la Secretaria del Concejo Municipal el 13 de abril del 2023, ante esta solicitud el Asesor Legal del Concejo realiza una serie de aclaraciones a los señores miembros del Concejo principalmente el tema de tiempos de respuesta abordado por la solicitante, explica además que es muy clara la solicitud y sus razones así como la posibilidad de que sea la Presidencia del Concejo quien realice la certificación pero debe tener que ser el equipo de apoyo del Consejo el que elabore el acervo de información ya que la única autorizada para ello según el Código Municipal es la Secretaria del Concejo y recalca que es un tema que los miembros del Concejo ya vieron y trasladaron a la Administración para que realice lo que considere importante al respecto.

**Artículo 5º.** Quien preside explica que según le indica el señor Alcalde el acuerdo relacionado a la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva es necesario modificarlo ya que no es conveniente por tema de competencias que un regidor forme parte de la misma, además de que no están incluidos los representantes de la administración municipal, por estas razones, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0106-2023: "MODIFICAR EL ACUERDO 329-2022 CON EL FIN DE QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE FORMA: NOMBRAR COMO PARTE DE LA COMISION ESPECIAL NEGOCIADORA DE LA CONVENCION COLECTIVA A GILBERTO**



SEQUEIRA VEGA Y SU SUPLENTE TEODORA OBANDO CORDERO EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL JUNTO AL ALCALDE MUNICIPAL O SU REPRESENTANTE Y A LA FUNCIONARIA LUCRECIA QUIRÓS MORAGA” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

## **CAPÍTULO VI**

### **Informe del Alcalde**

**Artículo 1º.** El señor Alcalde informa que el día sábado después del tope él junto a varios funcionarios principalmente de Departamento de Obras y Servicios se dedicaron a recolectar toda la basura que se encontraba en las vías públicas y las bolsas de basura se trasladaron en un vehículo del DIGVM ya que tanto el Frontier como el Chapulín presentan desperfectos mecánicos, agradece el apoyo de los funcionarios ya que terminaron la tarea avanzada la noche, felicita al Hogar de Ancianos por la organización de la actividad y la capacidad de convocatoria, sin embargo, considera que es necesario mejorar el asunto del tránsito vehicular, le preocupa el aumento en enfrentamientos de jóvenes lo cual puede contrarrestar con Policía Municipal pero con autoridad en tránsito para una mejor cobertura de incidencias y considera importante se realicen mejoras para la iluminación del parque y en la necesidad de retomar las inspecciones durante las actividades masivas por parte de las instituciones respectivas ya que se detectó venta de comidas sin permisos, sin embargo considera que se manejó muy bien para ser la primer actividad de esta magnitud pospandemia, el regidor Carlos Salazar felicita a la administración por el trabajo de limpieza pues permitió amanecer con un pueblo limpio, concuerda con la necesidad de realizar trabajos para que se cuente con mejor iluminación .

**Artículo 2º.** Se presenta la solicitud de acuerdo de pago mediante oficio OFIM-OGS-047-2023 a la empresa GECSE por la operacionalidad del CECUDI del 26 de marzo al 25 de abril del 2023, una vez revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-107-2023: “APROBAR AVAL DE PAGO A GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.,** contratación administrativa N° 2021LA-000001-01-02, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI este pago es por un monto de **₡5.109.000,00.** Para el periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2023.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3º:** Se presenta la solicitud de acuerdo de pago mediante oficio OAM-0301-2023 a MARCO CHAVES ZUMBADO por mejoras realizadas al Ecomuseo, se apoya en el oficio ING-OF-45-23 y se realiza aclaración de línea contratada mediante OAM-0298-2023 , una vez revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-108-2023: “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: PARA MARCO CHAVES ZUMBADO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2022LA-000009-01, MEJORAS AL ECOMUSEO MINERO POR UN MONTO DE ₡.4.850.000<sup>00</sup> FACTURA I2023000023. COMO PARTE DEL AVANCE DE LA OBRA EN LA LÍNEA DE: HACER, DELIMITAR CON REGLAS Y CONFORMAR CAMINO EMPOTRADO CON PIEDRA CUARTA GRIS DESDE EL VESTÍBULO PRINCIPAL ENTRE AMBOS EDIFICIOS**



000274

HASTA EL INICIO DEL SENDERO LOS MAZOS, APROXIMADAMENTE 172 M DE LARGO Y 1,5 M DE ANCHO CON UNA CAPA DE 15 CM Y COMPACTADA, ASÍ CONSTATADOS POR EL INGENIERO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO ING-OF-45-23." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4º:** Se presenta la solicitud de acuerdo de pago mediante oficio MOS-AS-015-2023 a RYS ADVISORS ROJAS S.R.L., contratación administrativa N°2022CD-000093-01 para el diseño, instalación y trasiego de una red de abastecimiento de gas licuado en el Mercado Municipal, una vez revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-109-2023:** "APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: PARA RYS ADVISORS ROJAS S.R.L CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2022CD-000093-01, DISEÑO, INSTALACION Y TRASIEGO DE UNA RED DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO (G.L.P.) EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABANGARES POR UN MONTO DE **€8.245.000<sup>00</sup>** FACTURA 00100001010000000219." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

**Artículo 5º:** Se presenta la solicitud de acuerdo de pago mediante oficio MOS-AS-016-2023 a LUMAR INVESTMENT S.A. contratación administrativa N°2022LA-000004-01 por el servicio de recolección y transportes de residuos sólidos ordinarios, una vez revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-110-2023:** "APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2022LA-000004-01, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares, este pago se solicita según

- factura No 00100001010000002198 por un monto **€4.020.520,00** correspondiente a la II quincena de MARZO 2023
- factura No 00100001010000002212 por un monto **€3.529.575,00** correspondiente a la I quincena de ABRIL 2023."

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6º:** Se presenta la solicitud de acuerdo de pago mediante Oficio N° DIGVM-059-2023 a ASFALTO LABORO S.A, contratación administrativa 2022LA-000006-01: Mejoramiento de camino e intervención de aceras, calles urbanas de Las Juntas" Aceras construidas en el Barrio el INVU como parte la entrega y ejecución del tercer avance correspondiente al 59.6875% del saldo de metros cuadrados de acera de concreto contratados (640m<sup>2</sup>), una vez revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-111-2023:** "APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: PARA ASFALTO LABORO S.A CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2022LA-000006-01, MEJORAMIENTO DE CAMINO E INTERVENCIÓN DE ACERAS, CALLES URBANAS DE LAS JUNTAS" Camino 5-07-039 ACERAS CONSTRUIDAS EN EL BARRIO EL INVU, ORDEN DE COMPRA 413, COMO PARTE LA ENTREGA Y EJECUCIÓN DEL TERCER AVANCE CORRESPONDIENTE AL 59.6875% DEL SALDO DE METROS CUADRADOS DE ACERA DE CONCRETO CONTRATADOS (640M<sup>2</sup>)POR UN MONTO DE **€9.853.758<sup>76</sup>** FACTURA 00100001010000001523" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.



000275

**Artículo 7º:** Se presenta solicitud de modificación presupuestaria 03-2023 para el Presupuesto Ordinario 2023 para la Municipalidad de Abangares de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
Modificación N° 03-2023 aprobada en la sesión ordinaria N° 23 -2023 celebrada el día 25 de abril del 2023								
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	SUMA QUE SE REBAJA ↓	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVICIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
01	01			<b>DIRECCION Y ADMON GENERAL</b>				
				<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>				
01	01	0	02-05	Dietas	17 852 140,00		390 000,00	17 462 140,00
01	01	0	03-04	Salario escolar	429 661,40		429 661,40	0,00
01	03			<b>ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS</b>				
01	03	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	11 000 000,00		11 000 000,00
01	03	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	30 262 734,04		19 610 000,00	10 652 734,04
02				<b>SERVICIOS COMUNALES</b>				
02	09			<b>EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS</b>				
02	09	0	03-04	Salario escolar	1 191,63		1 191,63	0,00
02	09	1	02-01	Servicio de agua y alcantarillado	400 000,00	454 304,68		854 304,68
02	09	1	02-02	Servicio de energía eléctrica	140 000,00	450 000,00		590 000,00
02	09	1	06-01	Seguros	82 221,39		82 221,39	0,00
02	11			<b>ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES</b>				
02	11	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	390 000,00		390 000,00	0,00
02	11	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00	9 000 000,00		9 000 000,00
02	17			<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>				
02	17	0	03-04	Salario escolar	39 178,82		39 178,82	0,00
02	17	1	06-01	Seguros	46 945,58		46 945,58	0,00
03				<b>INVERSIONES</b>				
03	05			<b>INSTALACIONES</b>				
03	05-04			<b>COMPRA DE TUBERIA PARA ASADA CEBADILLA Y CONTRATACION DE MAQUINARIA PARA ZANJE PARA COLOCACION DE TUBERIA</b>				
03	05-04	2	03-06	Materiales y productos de plástico	0,00	380 575,00		380 575,00
03	06			<b>OTROS PROYECTOS</b>				
03	06-01			<b>DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS</b>				
03	06-01	0	03-04	Salario escolar	46 557,56		46 557,56	0,00
03	06-01	1	06-01	Seguros	249 123,30		249 123,30	0,00
				<b>TOTALES</b>	<b>49 939 753,72</b>	<b>21 284 879,68</b>	<b>21 284 879,68</b>	<b>49 939 753,72</b>

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDE

ENCARG. PRESUPUESTO

Mediante oficio OAM-0314-2023 del alcalde municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en la matriz adjunta, presentada por Administración,



000276

**DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se rebaja de dietas monto sobrante para reforzar servicio de energía eléctrica en Educativos, culturales y deportivos, debido a que estuvieron realizando trabajos en el Ecomuseo y el consumo es elevado. Se rebaja de salario escolar monto sobrante para dar contenido ¢49.086.40 a servicio de agua en educativos, culturales y deportivos y reforzar el rubro debido a que estuvieron realizando trabajos en el Ecomuseo y el consumo es elevado. Además se da contenido ¢380.575.00 a materiales y productos de plástico del proyecto "Compra de tubería para Asada Cebadilla y contratación de maquinaria para zanjeo para colocación de tubería", esto para registrar el gasto correspondiente al compromiso presupuestario del 2022 y no correspondía según oficio OPM-08-2023.

**ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

Se rebaja de equipo y programas de cómputo para dar contenido a equipo y mobiliario de oficina ¢11.000.000.00 para la adquisición de dos impresoras multifuncionales y otros mobiliarios necesarios en los distintos departamentos administrativos, ya que las existentes tienen más de ocho años y están presentando fallas. Además de dar contenido la suma de ¢8.610.000.00 a vías de comunicación terrestre en el servicio estacionamiento y terminales para cambiar la entrada de la parada de buses que actualmente es de piedra que se encuentra en mal estado y se requiere que sea de asfalto para el mejor tránsito de los contribuyentes que utilizan de ese servicio.

**EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS**

Se rebaja saldo de salario escolar y seguros para dar contenido a servicio de agua para reforzar el rubro debido a que estuvieron realizando trabajos en el Ecomuseo y el consumo es elevado.

**ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

Se rebaja de materiales y productos minerales y asfálticos para ajustar en vías de comunicación terrestre y poder cambiar la entrada de la parada de buses que actualmente es de piedra que se encuentra en mal estado y se requiere que sea de asfalto para el mejor tránsito de los contribuyentes que utilizan de ese servicio.

**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

Se rebaja saldo de salario escolar y seguros para dar contenido en el servicio educativo, cultural y deportivo a servicio de agua para reforzar el rubro debido a que estuvieron realizando trabajos en el Ecomuseo y el consumo es elevado.

**INVERSIONES**

**DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS**

Se rebaja saldo de salario escolar y seguros para dar contenido en el servicio educativo, cultural y deportivo a servicio de agua y servicio de energía eléctrica, para reforzar el rubro debido a que estuvieron realizando trabajos en el Ecomuseo y el consumo es elevado.

**AUMENTAR**

**DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES**  
**ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

Se da contenido a equipo y mobiliario de oficina ¢11.000.000.00 para la adquisición de dos impresoras multifuncionales para el área de administración general, ya que las existentes tienen más de ocho años y están presentando fallas.





000277

**SERVICIOS COMUNALES**

**EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS**

Se da contenido a servicio de agua y alcantarillado y servicio de electricidad para el Ecomuseo, para reforzar los rubros debido a que estuvieron realizando trabajos y el consumo es elevado.

**ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

Se da contenido a vías de comunicación terrestre y poder cambiar la entrada de la parada de buses que actualmente es de piedra que se encuentra en mal estado y se requiere que sea de asfalto para el mejor tránsito de los contribuyentes que utilizan de ese servicio.

**INVERSIONES**

**INSTALACIONES**

**COMPRA DE TUBERIA PARA ASADA CEBADILLA Y CONTRATACION DE MAQUINARIA PARA ZANJEO PARA COLOCACION DE TUBERIA**

Se da contenido a materiales y productos de plástico, esto para registrar el gasto correspondiente al compromiso presupuestario del 2022 y no correspondía según oficio OPM-08-2023.

Para el Concejo Municipal de Distrito se presenta la siguiente modificación:

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**

**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO**

Modificación N° 03-2023 aprobada en la sesión ordinaria N°23-2023 celebrada el día 25 de abril del 2023.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACT/	PART	GPO-SU	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE AUMENTA	SE REBAJA	SALDO
GRA	SERVIDA	PARTIDA				↑	↓	
MA	CIO							
01				<u>DIRECCION Y ADMON GENERAL</u>				
01	01			<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>				
01	01	0	03-04	Salario Escolar	8 734 209,45		7 200 000,00	1 534 209,45
01	01	0	03-03	Decimo tercer mes	19 805 889,08		599 780,00	19 206 129,08
01	01	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	18 226 159,03		666 000,00	17 560 159,03
01	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	985 198,73		36 000,00	949 198,73
01	01	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,42%	10 679 543,11		390 240,00	10 289 303,11
01	01	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	6 520 653,23		216 000,00	6 304 653,23
01	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	2 346 127,37		108 000,00	2 238 127,37
01	01	1	03-07	Servicios de tecnologías de información	134 279,00	3 300 000,00		3 434 279,00
01	01	1	08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	825 486,14	2 000 000,00		2 825 486,14
01	01	2	04-02	Repuestos y accesorios	983 772,38	1 200 000,00		2 183 772,38
01	01	6	03-01	Prestaciones Legales	0,00	630 000,00		630 000,00
02				<u>SERVICIOS COMUNALES</u>				
02	05			<u>PARQUE OBRAS Y ORNATO</u>				
02	05	2	03-06	Materiales y productos de plástico	0,00	100 000,00		100 000,00
02	05	2	99-05	Utiles y materiales de limpieza	300 000,00	100 000,00		400 000,00
02	09			<u>EDUCATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO</u>				
02	09	1	07-02	Actividades Protocolarias y Sociales	3 000 000,00	1 000 000,00		4 000 000,00
02	09	1	08-99	Mantenimiento de otros equipos	0,00	986 000,00		986 000,00
02	09	2	03-03	Madera y sus derivados	0,00	100 000,00		100 000,00
02	09	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	150 000,00		150 000,00
02	09	5	01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	7 000 000,00		7 000 000,00



000278

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**  
**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO**  
 Modificación N° 03-2023 aprobada en la sesión ordinaria N°23-2023  
 celebrada el día 25 de abril del 2023.  
 (continuación)

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACT/	PART	GPO-SI	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE AUMENTA	SE REBAJA	SALDO
GRA	SERVIDA	DA	PARTIDA			↑	↓	
MA	CIO							
02	10			<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>				-
02	10	6	02-01	Becas a funcionarios	0,00	400 000,00		400 000,00
02	31			<b>APORTES EN ESPECIES PARA PROYECTOS COMUNALES</b>				-
02	31	9	02-01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	750 000,00		750 000,00	-
03				<b>INVERSIONES</b>				
03	02			<b>VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE</b>				
03	02-01			<b>UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL</b>				-
03	02-01	1	08-08	Mant y rep equipo de cómputo y sistemas de información	500 000,00		500 000,00	-
03	02-01	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	100 000,00		100 000,00
03	02-01	2	99-01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	160 572,40		100 000,00	60 572,40
03	02-03			<b>MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO</b>				-
03	02-03	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11 359 641,65		1 000 000,00	10 359 641,65
03	02-09			<b>MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-147.RECARPETEO BARRIO LAS FLORES</b>				-
03	02-09	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	23 500 000,00		3 500 000,00	20 000 000,00
03	02-14			<b>MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-046 DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE BARRIO LOS MANGOS-SAN</b>				-
03	02-14	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00	5 000 000,00		5 000 000,00
03	06			<b>OTROS PROYECTOS</b>				
03	06-02			<b>COMPRA DE TERRENO</b>				-
03	06-02	5	03-01	Terreno	13 000 000,00		7 000 000,00	6 000 000,00
				<b>TOTALES</b>	<b>121 811 531,57</b>	<b>22 066 000,00</b>	<b>22 066 000,00</b>	<b>121 811 531,57</b>

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDE

ENCARG. PRESUPUESTO

Se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en la matriz adjunta, presentada por la Intendenta Municipal.

**SE REBAJA:**

**ADMINISTRACION GENERAL:**

Se rebaja del sobrante de partida de salario escolar con sus cargas sociales para reforzar partidas de servicios, materiales y prestaciones legales para cumplir la resolución del órgano director que dio origen al despido de un funcionario municipal.

**APORTES EN ESPECIES PARA PROYECTOS COMUNALES**

Se rebaja de partida sin destino para reforzar partidas de servicios municipales.

**UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**



000279

Se rebaja de mantenimiento de equipo de cómputo y de útiles y materiales de oficina y cómputo para reforzar materiales eléctricos y al proyecto MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-046 DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE BARRIO LOS MANGOS-SAN BUENAVENTURA.

**MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO**

Se rebaja de la partida de materiales y productos asfálticos para dar contenido al proyecto MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-046 DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE BARRIO LOS MANGOS-SAN BUENAVENTURA.

**MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-147. Recarpeteo Barrio Las Flores**

Se rebaja del proyecto de Barrio las Flores para dar contenido al proyecto MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-046 DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE BARRIO LOS MANGOS-SAN BUENAVENTURA

**COMPRA DE TERRENO:**

Se rebaja del proyecto para dar contenido a EDUCATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO para la compra de instrumentos musicales de viento.

**SE AUMENTA:**

**ADMINISTRACION GENERAL**

Se requiere reforzar partidas de servicios, materiales y prestaciones legales para cumplir la resolución del órgano director que dio origen al despido de un funcionario municipal.

**PARQUE OBRAS Y ORNATO:**

Se requiere aumentar en la partida de materiales plásticos para la compra la instalación de tubería para riego del parque municipal.

**EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:**

Se requiere aumentar partida de actividades protocolarias para coordinar actividad de efemérides, mantenimiento para los instrumentos de música, otros materiales que se requieren para las ferias de emprendedores, además equipo educacional para la compra de instrumentos de viento para la Banda Municipal que se necesitan de urgencia.

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Se requiere aumentar en beca para atención de solicitud según reglamento de becas, publicado en la gaceta 1 del 02-01-2009.

**UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**

Se aumenta para dar contenido a Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, para su función.

**MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-046 DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE BARRIO LOS MANGOS-SAN BUENAVENTURA**



000280

Se requiere dar contenido al proyecto MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-046 DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE BARRIO LOS MANGOS-SAN BUENAVENTURA para ampliar el alcance del contrato.

Una vez revisada toda la información quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-112-2023: "APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #03-2023; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL VEINTITRÉS, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE € 21.284.879<sup>68</sup> Y LA MODIFICACIÓN INTERNA #03-2023; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL VEINTITRÉS; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; POR LA SUMA DE € 22.066.000<sup>00</sup>"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

## CAPÍTULO VII.

### Dictamen de comisiones.

**Artículo 1º:** Se recibe el oficio CEMM-0021-2023, donde la Comisión Especial Minera Municipal de Abangares expone su postura ante la consulta proyecto de ley "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XI A LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010", expediente N.º 23534., el cual dice de la siguiente manera:

Las Juntas 21 de abril de 2023

OFICIO: CEMM0021-2023

Señor (a) (es):  
Concejo Municipal de Abangares

Presente:  
Estimado (s) señor(a) (es):

Sirva la presente para saludarles y a la vez comunicarles de parte de la Comisión Especial Minera Municipal:

De acuerdo con la revisión del proyecto de Ley 23534:

Se realizó una revisión del proyecto de ley 23.534 presentada por el diputado Señor Luis Fernando Mendoza Jiménez, en donde se establecieron los temas en importancia para el sector minero, principalmente los acuerdos estuvieron basados en la urgencia de la aprobación de esta Ley, por la prórroga hasta el 2025 para el sector minero de Abangares, lo cual otorga legalidad al minero por ese lapso, quedando a espera que el MINAE cumpla y entregue las concesiones a las cooperativas mineros Abangareños.

Acuerdo N.º 1.

Se dictamina a favor de la aprobación del proyecto de ley 23.534. Se aprueba con dispensa de trámite para ser enviado al Concejo Municipal de Abangares para su aprobación.

Acuerdo N.º 2.

Se acuerda solicitar al Concejo Municipal autorice a la secretaria Ana Barrantes, para comunicar el dictamen del oficio 021 de la Comisión Especial Minera Municipal de Abangares a la Asamblea Legislativa.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad en firme con dispensa de trámite

Sin más por el momento nos despedimos.

  
Gilberto Sequeira Vega  
Presidente  
Comisión Minera Municipal de Abangares



000281

Una vez leído el documento, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-113-2023**: “ACEPTAR OFICIO CEMM-0021-2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL MINERA MUNICIPAL DE ABANGARES Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO TRASLADÉ A LA INSTANCIA QUE REALIZA LA CONSULTA POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

### **CAPÍTULO VIII.**

#### **Mociones**

**Artículo 1º:** No hay mociones.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con doce minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla  
Secretaria

Ana Gabriela Umaña Centeno  
Presidenta

